

TRABAJO FINAL DE GRADO

Presentado para acceder al título de

Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico

Título: "Entre Demandas y Capacidades: El posicionamiento del Acompañante Terapéutico ante Expectativas Irrealistas en el sistema educativo"

Autora: Arroyo, Yamila Florencia

N° D.N.I: 36.226.626

Director: Lic. Gonzalez, José

Lugar:

ROSARIO

Fecha de Presentación

29/07/2024



YAMILA FLORENCIA ARROYO
Técnica Superior en
Acompañamiento Terapéutico
M.P. T27107



GONZALEZ JOSE
Lic. Educación Inclusiva
Lic. Acompañamiento Terapéutico
M.P. 218851

INDICE

AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	4
CAPÍTULO I	4
INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTACIÓN.....	5
ANTECEDENTES	6
OBJETO DE ESTUDIO	7
PREGUNTA PROBLEMA	8
OBJETIVOS	8
1.1. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
METODOLOGÍA DE ABORDAJE.....	8
CAPÍTULO II	9
1. MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 - DEL “MANICOMIO” A LA ESCUELA	9
2.2 ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO EN NUEVOS ESCENARIOS: INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	11
2.2.1. MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD/ EDUCACIÓN ESPECIAL.....	13
2.2.2. EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	14
2.2.3. RESOLUCIÓN N°782/13	16
2.3 ¿CON QUÉ SITUACIONES NOS ENCONTRAMOS AL INGRESAR A REALIZAR LA PRÁCTICA DEL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO DENTRO DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA?	17
2.3.1 DESGASTE PROFESIONAL.....	19
2.3.2. ROL Y FUNCIÓN DEL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO- ÁMBITO EDUCATIVO	21
2.4 LA IMPORTANCIA DEL ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO.....	24
2.4.1. AVASALLAMIENTO DE LA PROFESIÓN (INTRUSISMO)	26
CAPITULO III	27
CONCLUSIÓN	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	29
ANEXOS	31
TRABAJO DE CAMPO.....	31
1.1. ENCUESTA.....	31
1.2. PREGUNTAS:.....	31
ANALISIS DE ENCUESTA.....	34
2.1 DESARROLLO.....	34

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios él sabe todo lo que intento hacer bien en esta vida y sabe de mis desafíos constantes, gracias por que en mis momentos más difíciles me aferre a él y aquí estoy.

Agradezco a mi madre quien día a día me impulsó y me acompañó para la realización de cada meta, las que pensaba que no alcanzaría. Gracias a sus sabias palabras, a su cuidado desde niña y su compañía hasta hoy.

A mi familia, mis cómplices en cada etapa de la vida, los que realmente ven todos los procesos, en cada momento. Me pone orgullosa poder compartir esto y que quede escrito en esta hoja y para siempre en el corazón, que fueron y serán mi motor. A mi sobrino Nahitan y a mi abuela Raquel que con sus abrazos y su amor incondicional me dieron energías para sortear los desafíos que atravesé y alegría para disfrutar los logros.

A las personas que amo en este mundo, mi compañero de vida y a mis amigos quienes me vieron caer y volver a levantarme una y otra vez para continuar con más fuerzas, gracias a su amor, su apoyo incondicional y sus palabras alentadoras.

A la hermosa comisión "G", agradezco al destino haber pertenecido a esta comisión. Conocí personas maravillosas, con quienes formamos grandes amistades a través de la virtualidad y la conexión permanente. Cuando algún compañero/a necesitó ayuda, apoyo, motivación para continuar o simplemente porque no atravesaba un buen momento, realizamos hasta encuentros virtuales o a través de mensajes con el fin de contenernos desde una calidez inigualable, siendo tan humanos. Que suerte la mía de haberlos conocido.

A mi tutor Gonzalez José, quien me acompañó en el proceso de la realización del TIF con una predisposición completa y desinteresada. Él no solo acompañó el desarrollo de este trabajo, sino que me brindó apoyo emocional cuando más lo necesitaba. Gracias José, por tanto, brindaste tu tiempo, tu sabiduría y el compañerismo que te caracteriza. Una gran persona y gran profesional.

A la UGR por permitir y ser parte del avance de tan noble profesión. A los docentes, aquellos que fueron personas y profesionales admirables, no sólo por su saber y sus capacidades, sino por la calidez que tuvieron para realizar una enseñanza significativa.

RESUMEN

El presente Trabajo Integrador Final aborda el posicionamiento del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Educativas. Éste persigue el propósito de aportar conocimiento sobre los desafíos, problemáticas actuales, la importancia de delimitar rol y función del AT dentro de este ámbito, a través un posicionamiento adecuado del profesional frente a determinadas situaciones disruptivas para la profesión, procurando evitar que éstas repercutan negativamente en la objetividad y posibles beneficios en diversos abordajes, todo esto pensado dentro de un abordaje interdisciplinario, además de poder identificar la gran magnitud del desgaste profesional que se podría dar bajo las circunstancias mencionadas.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo trata sobre el posicionamiento del Acompañante Terapéutico dentro de las Instituciones Educativas. Éste persigue el propósito de aportar conocimiento sobre los principales desafíos, problemáticas actuales, la importancia de delimitar rol y función del Acompañante Terapéutico dentro de este ámbito, a través un posicionamiento adecuado del profesional frente a determinadas situaciones que podrían considerarse disruptivas y comprender cómo estas repercuten en la práctica profesional.

El AT inserto dentro del ámbito educativo presenta en la actualidad enormes desafíos al recibir demandas que muchas veces no responden a nuestro quehacer. El hecho de responder a estas demandas nos encamina a un desequilibrio constante de nuestros abordajes y posiblemente nos arrastra hacia un horizonte confuso y perjudicial para quienes ejercemos el acompañamiento terapéutico.

Para esto se implementarán entrevistas dirigidas a Acompañantes Terapéuticos que actualmente trabajan o hayan logrado experiencia en el ámbito educativo, con el objetivo de adquirir conocimiento sobre su visión con respecto a las realidades que atraviesa el AT al estar inserto en este campo y detectar las dificultades que se presentan en mayor parte. Posteriormente, a partir del reconocimiento de las mismas, sumado a concepciones de gran relevancia como el atravesamiento del paradigma de la educación inclusiva, el modelo social de la discapacidad, entre otros,

se buscará generar herramientas o estrategias en las intervenciones que se llevan a cabo para que resulten más productivas en el desenvolvimiento de nuestra profesión con un posicionamiento adecuado para responder frente a estas problemáticas, con fundamentos acordes a nuestra práctica.

A partir de la propia experiencia se dieron a conocer muchos puntos claves para abordar, al observar que eran reiteradas las veces, en diversas escenas de acompañamiento, que algunos profesionales responden a demandas que a simple vista desdibujan el rol y la función del AT creando una demanda aún mayor por parte de otros profesionales pertenecientes al equipo tratante quienes esperan que todos los acompañantes dentro de las instituciones educativas realicen determinadas “acciones” sin siquiera tener un objetivo terapéutico ni estar enmarcado bajo un encuadre y toda la formalidad que la práctica requiere además de identificar la gran magnitud del desgaste profesional producido bajo las circunstancias mencionadas.

En definitiva, nos movilizan los siguientes interrogantes; ¿Cuáles son las demandas inadecuadas o problemáticas frecuentes que distorsionan el rol y función del Acompañante Terapéutico, dentro del ámbito educativo? ¿Cómo repercuten estas situaciones en la práctica profesional del AT? ¿Emerge a consecuencia de éstas, el desgaste profesional? ¿Cuál es el posicionamiento del AT frente a la modalidad y demandas dentro del ámbito educativo? ¿Qué postura debería tener el AT frente a estos desafíos?

FUNDAMENTACIÓN

El Acompañamiento Terapéutico ha evolucionado enormemente a lo largo del tiempo y ampliando sus ámbitos de aplicación a espacios en los que ,quizás, antes eran impensados o no contábamos con las herramientas necesarias a nivel teórico ni práctico pero, por el mismo suceso de transformación constante que atraviesa la profesión, se fueron creando una recolección de experiencias y teorías constantes que nos implican el logro de seguir sumando aportes a la práctica poniendo en juego la responsabilidad de poder alcanzar una buena praxis.

Deducimos por la propia experiencia que en la actualidad más de la mitad de los acompañantes terapéuticos trabajan insertos en el ámbito educativo, es por esto que surge la inquietud de poder abordar las situaciones específicas que atraviesa el profesional en su quehacer y cuáles son las dificultades o barreras que se presentan en este ámbito.

En este trabajo nos enfocaremos específicamente en el ámbito educativo elaborando desde el mismo una contribución a la práctica a través de la investigación.

Ante la falta de bibliografía sobre el tema tratado, conduciremos el aporte a ampliar los horizontes de la práctica en sí, a través de nuevos escritos, tomando como punto de partida el conocimiento de situaciones disruptivas que se dan en esta práctica y que el posicionamiento que vaya a tomar el profesional frente a estos desafíos determinará el crecimiento de nuestra profesión, por el contrario nos encaminamos a una postura pasmada y enquistada en falencias que traen consigo además una ola de demandas incompatibles y desmedidas de quienes requieren nuestros servicios/abordajes y una competencia desleal de Acompañantes que ejercen determinadas acciones fuera de las propias de su especificidad.

Hablar del ámbito educativo y salud mental nos rememora tiempo atrás donde las situaciones en relación al abordaje de padecimientos mentales, discapacidad y demás, eran atendidas bajo el manto de un viejo paradigma relacionado a prácticas manicomiales y que hoy tenemos la dicha de poder atenderlas en los diversos ámbitos por los que una persona transita su vida cotidiana, ampliando las posibilidades de concluir o transitar sus proyectos personales.

ANTECEDENTES

Una vez elegida la temática de investigación, se realizó una recopilación de antecedentes centrados en los últimos cinco años. El objetivo de esta recolección fue comprender el contexto actual del tema elegido y así tener una base sólida para el desarrollo del estudio. Este proceso nos permitió identificar las tendencias recientes, los hallazgos claves y las lagunas en la literatura existente, proporcionando una visión completa y actualizada del estado del conocimiento en el área de interés.

Dentro de los aportes que resultaron más significativos para este TIF podemos mencionar los siguientes:

Se tomó como gran referente para la realización del presente trabajo al Lic. Gonzalez José (2020), autor del libro “Encrucijada entre el Ser y la Praxis” a través del cual al realizar una lectura profunda promovió constantemente, una identificación con las temáticas desarrolladas sobre todo el hecho de poder ampliar las consideraciones de las demandas inadecuadas en diversos ámbitos para poder generar acción sobre la identificación y delimitación de todo aquello que recae sobre el AT. El mismo menciona, las realidades por las que transcurren aquellos que ejercen el Acompañamiento Terapéutico en la actualidad y los determinantes a tener en cuenta al momento de encontrarnos con situaciones puntuales.

Uno de los ejes centrales serán las demandas inadecuadas que se dan en este ámbito, tal como establece Gonzalvez (2020) al desarrollar el capítulo de demandas, conceptualizando esta como todo pedido de solicitud y exigencias, ya sean parte del equipo, familia o acompañado hacia el AT, puntualizando así mismo, un mínimo de dos factores: un demandante que exige lo que cree que merece y por otro lado un demandado que evaluará si la demanda es acorde o no. (p.41)

La importancia de reconocer los desafíos actuales promueve la adquisición de una postura reflexiva que a su vez nos impulse a tomar acción, por encima de todas las dificultades o demandas que podemos recibir o atravesar en nuestro quehacer diario.

Investigación “La interdisciplinariedad como premisa necesaria para el buen desempeño en el Acompañamiento Terapéutico”, de Araneda María Fernanda (31-07-2023), la cual pone en eje central la importancia que adquiere la interdisciplinariedad dentro de los abordajes, a través del relato y estudio de un caso, brindando puntos centrales para lograr que el trabajo interdisciplinario se dé de manera adecuada.

El trabajo Final de Grado, llamado “Inserción del Licenciado en Acompañamiento Terapéutico dentro del Equipo de Orientación Escolar como garantizador de derechos”, de Astrada Ruiz Daiana Gisela y Craviotti María Gisele (18-12-2023). Dentro del marco teórico se realiza un breve recorrido por la historia de los inicios del acompañamiento y hechos relevantes que fueron transformando al acompañamiento terapéutico, por otro lado, mencionan puntualmente las incumbencias del Licenciado, Acompañante Terapéutico inserto en el ámbito educativo lo cual puede vislumbrar los desafíos que se pretenden mencionar en este trabajo.

Por último el Trabajo Final de Grado “El aporte de la ética a la clínica del AT sobre lógicas manicomiales en instituciones de concurrencia”, de Gómez Federico Adolfo (04-03-2024) quien contribuye poner en conocimiento determinados funcionamientos, modos de abordaje y actividades desarrolladas dentro de ciertas “Instituciones de concurrencia”, como así también se refiere a la lógica manicomial mencionando que algunas instituciones promueven aún una serie de políticas que se ubican dentro del paradigma médico hegemónico de años atrás.

OBJETO DE ESTUDIO

El acompañante terapéutico en el ámbito educativo, cómo emergen demandas inadecuadas y cuál es el posicionamiento del AT frente a las mismas.

PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuáles son las demandas inadecuadas o problemáticas frecuentes que distorsionan el rol y función del Acompañante Terapéutico, dentro del ámbito educativo? ¿Cómo repercuten estas situaciones en la práctica profesional del AT? ¿Emerge a consecuencia de éstas, el desgaste profesional?

¿Cuál es el posicionamiento del AT frente a la modalidad y demandas dentro del ámbito educativo? ¿Qué postura debería tener el AT frente a estos desafíos?

OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Exponer cuales son los principales desafíos/dificultades por los que atraviesa el acompañante terapéutico en su abordaje dentro del ámbito educativo y cómo repercute en su práctica profesional.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Implementar encuestas para determinar las principales problemáticas, demandas inadecuadas, desafíos que se presentan dentro del ámbito educativo.
- Identificar las dificultades que se presentan en mayor parte en las intervenciones del acompañante terapéutico en este ámbito.
- Indagar las modalidades en las que el acompañante se desenvuelve dentro del equipo interdisciplinario.
- Brindar herramientas para alcanzar una mayor participación del AT en el ámbito educativo.
- Desarrollar estrategias para una mayor y mejor integración del Acompañante Terapéutico y sus usuarios en el marco de las instituciones educativas.

METODOLOGÍA DE ABORDAJE

La presente investigación se basará en una metodología cualitativa mixta, que combina enfoques descriptivos y exploratorios para profundizar en la comprensión de las experiencias y percepciones de los Acompañantes Terapéuticos (AT) en el ámbito educativo. La metodología cualitativa es especialmente adecuada para estudiar fenómenos complejos y situados en contextos específicos, permitiendo obtener una visión integral de las dinámicas presentes.

Se realizarán entrevistas en profundidad a Acompañantes Terapéuticos que actualmente trabajen o hayan trabajado en el ámbito educativo, con el objetivo de adquirir un conocimiento detallado sobre su perspectiva respecto a las realidades que enfrentan en este campo. Este enfoque permite captar el sentido que los actores sociales atribuyen a sus experiencias.

El análisis de los datos obtenidos permitirá identificar y categorizar las principales dificultades que enfrentan los AT en el ámbito educativo. Es fundamental considerar las múltiples capas de influencia que afectan el desarrollo y desempeño de los individuos en un contexto educativo, incluyendo factores como las interacciones directas con estudiantes y docentes, así como las políticas educativas y sociales.

Posteriormente, a partir del reconocimiento de estas dificultades, se buscará generar herramientas o estrategias que puedan ser implementadas en las intervenciones de los AT. La elaboración de estas estrategias se basará en la capacidad de los profesionales para reflexionar sobre su práctica, con el fin de mejorar continuamente su desempeño y responder de manera adecuada a los desafíos específicos del contexto educativo.

Este enfoque teórico y metodológico permitirá no sólo una comprensión profunda de las problemáticas enfrentadas por los AT en el ámbito educativo, sino también el desarrollo de intervenciones más eficaces y contextualizadas, contribuyendo al fortalecimiento de la profesión y al mejoramiento del bienestar de los estudiantes atendidos.

CAPÍTULO II

1. MARCO TEÓRICO

2.1 – DEL “MANICOMIO” A LA ESCUELA.

Para dar inicio al proceso de investigación realizaremos un breve recorrido por la historia, los desafíos y los constantes movimientos del acompañamiento terapéutico a través de algunos referentes y consideraciones en general, que fueron sumando experiencias y aportes al despliegue y apertura en diversos ámbitos.

El acompañamiento terapéutico surge en Argentina en la década de los '60, diversos autores señalan que no existen muchas precisiones del comienzo de la práctica

en el país. Se dan a conocer distintas versiones acerca de su surgimiento, del por qué nace y de los conceptos en los cuales se fueron sentando las bases de la profesión.

Podemos evocar cómo se fueron desplegando las modalidades de inclusión del AT en los sistemas de salud, la utilidad del mismo para sostener la continuidad de los programas terapéuticos interdisciplinarios, su indicación de acuerdo a cada usuario y sus circunstancias.

En los comienzos de esta práctica en Argentina, bajo el nombre de "AT", ocupa un lugar central el Dr. Eduardo Kalina según la versión más reconocida que tenemos a través del testimonio de Susana Kuras de Mauer y Silvia Resnisky, quienes comenzaron a trabajar con Kalina a principio de los '70. (Rossi, 2013, p. 27)

Eduardo Kalina, referente, psiquiatra argentino es quien atribuye, en un primer momento a la figura del Acompañante Terapéutico el nombre de "amigo calificado". Esta modificación vuelca la concepción del rol y lo determina, al ubicar por encima de la amistad, lo terapéutico.

"Amigo calificado" es el primer nombre que recibe el acompañamiento terapéutico. Según relata Kalina, su intención era modificar la relación tradicional de comunicación entre paciente y médico al interior de un dispositivo de internación a beneficio del paciente, convirtiéndola en una relación terapéutica enmarcada en una relación de comunicación y vínculo menos vertical. (S. Suarez, 2023, p.27)

Podemos decir entonces, que surge como alternativa frente a las internaciones psiquiátricas y poder brindar una forma de abordaje integral dentro de los contextos por los que circulan los sujetos.

Se origina en el campo de los tratamientos en Salud Mental, en un auge de nuevas teorías y de búsqueda de nuevas herramientas terapéuticas para abordar patologías que anteriormente se consideraban intratables o condenadas al confinamiento asilar (psicosis, demencias, adicciones, etc.); etapa caracterizada por la aparición de recursos alternativos tales como el hospital de día o las comunidades terapéuticas." (Dragotto y Frank, 2014, p.21)

De este modo es que el dispositivo de acompañamiento terapéutico en el campo de la salud pública se introdujo con el objetivo de cambiar la cultura asistencial o el abordaje cotidiano que se derivan en los servicios de salud.

Para ir introduciéndonos específicamente dentro del **ámbito educativo** podemos reflexionar de que al transcurrir el tiempo, atravesar procesos, modificaciones constantes y demás, este ha adquirido mayor relevancia a través de la puesta en práctica, la experiencia en instituciones educativas y a pesar de la falta de sustento bibliográfico, resistencias, entre otros, los cuales en la actualidad resultan como

detonantes que ampliaron las posibilidades de intervención a través de estos desafíos que fueron surgiendo, a la hora de determinar modalidades de abordajes, encuadres entre otros hechos significativos.

Volvemos al Acompañante Terapéutico, quien se incluye en determinado momento histórico, en el cual se genera un gran cambio en relación a la institucionalización. A partir de la modificación y transición de un modelo basado en el encierro (manicomialización) a un modelo de dispositivos inclusivos que les permita a las personas reinsertarse en determinados momentos a sus espacios de circulación. Pensar en los hechos que fueron construyendo y desplegando ámbitos de aplicación que quizás años atrás nadie hubiera imaginado hace que hoy tengamos la responsabilidad de realizar abordajes con mayor precisión y procurando aprender de los posibles errores que surgen cuando se inicia en nuevas modalidades, ámbitos y demás.

En la actualidad, las instituciones abordan las problemáticas de salud mental de una manera más integral y teniendo como objetivo primordial la reinserción social, trabajando en los diversos ámbitos en los que la persona transita su vida cotidiana, logrando promover la mayor autonomía posible y es el AT en conjunto con diversas áreas, el que muchas veces logra ser el nexo entre las instituciones, la familia, los diversos ámbitos, etc. hacia la cotidianeidad de los usuarios, por supuesto sorteando las dificultades que puedan surgir en los procesos subjetivos y terapéuticos.

2.2 ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO EN NUEVOS ESCENARIOS: INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Al hablar de nuevos escenarios en los cuales la figura del Acompañante Terapéutico se pone en práctica podemos considerar de nuestros inicios, cómo surge esta profesión. Mencionamos entre ellos el propósito de llevar la práctica a otros campos de aplicación, una figura que evite la cronificación y permanencia en instituciones de salud mental (trasladado al paradigma médico hegemónico) de las personas con padecimientos mentales y diversos obstáculos que se presentan en la subjetividad de cada usuario.

Así mismo, el paso de los años va consolidando el ejercicio de esta profesión con mayor fuerza y a consecuencia de las falencias, los desafíos e incertidumbres se nos da la oportunidad de encaminarnos hacia la posibilidad de realizar una buena praxis del acompañamiento terapéutico. Por supuesto todo esto irá acompañado siempre de la buena predisposición, ética y compromiso constante para empoderar a la profesión

desde bases sólidas sustentadas y fundamentadas sin ser avasallantes para los diversos ámbitos en los que nos encontramos inmersos día a día.

Resulta indispensable mencionar que el mostrar enojo frente a los desafíos que se nos presentan en el ejercicio no hacen más que detener la progresión en cuanto a todo lo que vamos construyendo para beneficio de nuestros usuarios y familias que a veces se encuentran perdidas dentro de tantos abordajes y de pocos resultados. Por el contrario, se ven mayores beneficios y avances cuando anteponeamos articular nuestro trabajo con todas las redes implicadas (equipo interdisciplinario, familia, escuela, y otros ámbitos).

Una base que requerimos indudablemente es un posicionamiento claro y determinado por parte de los profesionales que ejercen el acompañamiento terapéutico que nos encamine a la realización de un desempeño acorde a la práctica. Al hablar de “posicionamiento” del Acompañante Terapéutico, podemos decir que nos referimos a la actitud o postura que podría tomar el AT frente a las intervenciones, los desafíos, las resistencias y demás, para las cuales se encuentra capacitado o que de ser necesario podría desarrollar otras aptitudes requeridas ante determinadas situaciones, dentro del marco de las instituciones en diversos campos, sin perder la objetividad.

En relación a este término, (posicionamiento) podemos conjeturar que algunos profesionales no cuentan con determinación y herramientas que permitan delimitar las incumbencias propias del AT dentro del campo de la educación, por ejemplo, cuando se le delegan algunos roles o tareas que nada tienen que ver con el acompañamiento terapéutico o por el contrario se limitan generalmente solo a realizar los mismos abordajes una y otra vez. A consecuencia de esto, el acompañamiento terapéutico se ve desvirtuado constantemente y surgen demandas de todo tipo por parte de otros profesionales inmersos dentro de las instituciones educativas. Por ello se considera fundamental puntualizar en un posicionamiento crítico, en base a la ética, que pueda dar cuenta de los alcances de la profesión dentro de esta área sujeto a la objetividad y avance de nuestra profesión.

A continuación, nos iremos introduciendo en conceptos claves a considerar, nos abocaremos a la relevancia de la siguiente cita:

El campo de la Educación Especial es uno de los ámbitos donde tuvo una mayor expansión, permitiendo modalidades de intervención que se articulan al trabajo con Escuelas, sean especiales o comunes, incluyendo actividades de integración escolar con at. Esto amplía el trabajo que se realiza desde muchos años con discapacidad, autismo y psicosis infantiles, en el contexto de instituciones abocadas a esta temática.” (Rossi, 2013, p. 32)

2.2.1. MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD/ EDUCACIÓN ESPECIAL

Es esencial que un Acompañante Terapéutico (AT) entienda el modelo social de la discapacidad, especialmente en el ámbito educativo, ya que este modelo redefine la discapacidad no como un problema individual, sino como una consecuencia de barreras sociales, culturales y físicas que impiden la plena participación de las personas. Este enfoque permite a los AT ver que las dificultades de los estudiantes no solo dependen de sus condiciones, sino también de un entorno que no está adaptado y preparado para responder a sus necesidades. Conociendo el modelo social, los acompañantes pueden promover cambios significativos en el entorno educativo, además de fomentar la inclusión y asegurar que los estudiantes con discapacidades reciban el apoyo adecuado para participar en todas las actividades escolares. Esto no solo mejora el bienestar y el desarrollo de estos alumnos, sino que también contribuye a crear una cultura escolar más inclusiva y equitativa, acorde con los principios de justicia social y derechos humanos.

Para ser más específicos, este paradigma de Modelo Social de la Discapacidad modifica el enfoque de la discapacidad que se centraba en la persona para lograr definirla como una situación que tiene que ver con las interacciones de las personas que tengan diferencias con las barreras. En consecuencia, se desarrolla a la discapacidad como una construcción que requiere la importancia de considerar las causas que ocasionan la discapacidad y que estas no son individuales, sino que las causas de las que provienen de la sociedad misma. Entonces este actual modelo puntualiza en la autonomía de la persona con discapacidad para tomar decisiones con respecto a su vida, procurando la eliminación de estas barreras con el objetivo de brindar equidad de oportunidades.

Por otro lado, este apartado refleja la importancia de consolidar el ideal de proteger los derechos de las personas con discapacidad, a través de la creación y promulgación de leyes y normas que garanticen los mismos, propiciando la participación de la sociedad a través de las políticas de estado, acompañado de una concientización y sensibilización de la sociedad para alcanzar una plena inclusión para personas con discapacidad, en todos los ámbitos de su vida.

Dentro del Plan Nacional de Discapacidad como disposiciones aplicadas, se desarrollan objetivos y metas directamente aplicables a las personas con discapacidad.

Tomaremos como punto relevante el objetivo N°4 dentro del presente documento el cual establece:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todo. Este objetivo, se vincula con el derecho a la educación consagrado en el artículo 24 de la Convención. La eliminación de disparidades de género en la educación, el acceso igualitario a todos los niveles de educación y la formación profesional de las personas vulnerables, hacen al cumplimiento de este objetivo. A ello se le suma, la construcción y mejora de instalaciones educativas teniendo en cuenta las cuestiones relativas a la infancia, el género y la discapacidad, para asegurar el ingreso al sistema general de educación a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.”. (Plan Nacional de Discapacidad, 2017-2022, p. 7-8)

Entre ciertas demandas que podemos identificar desde el acompañamiento terapéutico dentro del campo de la educación, se presentan algunas que fomentan o conllevan la exclusión y estigmatización que existe al observar a una persona con determinada dificultad y asumir que éste no puede valerse por sí mismo, limitando y anulando su subjetividad, por lo cual el acompañante deberá delimitar claramente sus incumbencias sobre todo si estas demandas se dan por una valoración de necesidades de los docentes o de la institución, por encima de la demanda terapéutica de nuestros acompañados, además el AT deberá propiciar espacios que favorezcan la evolución del usuario y que tiendan a disminuir las dificultades o desafíos mencionados a consecuencia de estas demandas dentro del entorno escolar.

2.2.2. EDUCACIÓN INCLUSIVA

El acompañamiento terapéutico en este campo abarca diversos abordajes situaciones particulares por ejemplo interviniendo en la integración del usuario, en favorecer, fomentar y fortalecer lazos sociales, vinculares, como así también logrando reforzar el propio empoderamiento de la persona acompañada. Podemos mencionar que esto se podría dar en diversos niveles, desde un jardín de niños hasta la universidad.

Con razón advierten Dragotto & Frank (2014) “debe dilucidarse si la demanda de AT responde más a una dinámica segregatoria de la institución que a la posibilidad de intervenir terapéuticamente desde el AT” (p.199)

Así mismo, el AT en conjunto con todos los actores implicados y el trabajo interdisciplinario, buscará las estrategias y herramientas necesarias para abordar terapéuticamente situaciones que se den en el entramado escolar.

Por supuesto que, toda intervención realizada deberá considerar las reales necesidades del usuario, acompañando a su vez y articulando con el área pedagógica sin perder de

vista que toda intervención deberá responder a un fin terapéutico, no solo a las demandas o expectativas de parte de la institución educativa, familia y otros.

En grandes consideraciones podemos mencionar que la educación inclusiva es la encargada de asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo a través de la eliminación de barreras y trabajando sobre las problemáticas que emergen constantemente y que se dan en el ámbito de la educación con el propósito de incrementar la participación para alcanzar los mejores aprendizajes.

Para el logro de una inclusión como tal, debemos implicarnos en el sustento del armado de redes y relaciones de apoyo, partiendo de la consideración fundamental del respeto entre todos los actores que participan dentro de las Instituciones educativas, entre los que podemos mencionar: docentes, directivos, estudiantes, familias, personal de mantenimiento, etc. encaminando ,a través de estas figuras, las extensiones de estas redes mencionadas con anterioridad creando un clima favorable para lograr los alcances académicos deseados en las personas. Todo alcance debe tener la misión de que estos desafíos se diluyan a través de planificaciones enmarcadas en la valoración de los deseos o necesidades de las personas, para que, acompañada de estas, se logre mayor inclusión desde la significación que podría adquirir, para esa persona, el atravesar la experiencia y concluir sus proyectos académicos, sin omisión de la diversidad, la heterogeneidad y la eliminación de barreras impuestas por la sociedad. Como bien se sugiere dentro del “Plan Nacional de Discapacidad” (2017-2022)

La inclusión educativa busca brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje, tanto en entornos formales como no formales de la educación. Por ello, debe ser concebida como un proceso que permita abordar la diversidad de las necesidades de los estudiantes, a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, tendientes a reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. (p.13)

En consideración a lo desarrollado hasta aquí, es evidente que debemos aportar un posicionamiento del AT como promotor de salud, el cual puede desplegar espacios en los que la institución educativa pueda contener y brindar herramientas a los docentes además del usuario, esto podría ofrecer un alivio en el trabajo diario que desempeñan, especialmente en el contexto de las aulas, en donde trabajan con una diversidad significativa de subjetividades.

Con razón advierten Dragotto & Frank (2014) al hablar de las particularidades inherentes al rol en el ámbito educativo como:

Posible lugar de quiebre entre las expectativas familiares e institucionales, centrada en los éxitos académicos y los ejes que orientan la intervención terapéutica, de acuerdo al

diagnóstico y a los objetivos por los cuales orientamos nuestro trabajo, que siempre tendrán que ver con la mirada clínica, respetuosa de la subjetividad del paciente, tendiente a apoyar y acompañar en procesos terapéuticos o simplemente de concreción de proyectos vitales” (Dragotto-Frank,2014, p.207)

De aquí también surge la importancia de detectar las demandas que surgen por parte de los docentes y todo actor implicado dentro de este ámbito, ya que el AT suele ser increpado por las necesidades personales, o de los requerimientos o condiciones de una institución educativa o expectativa de los vínculos más cercanos de nuestros usuarios.

2.2.3. RESOLUCIÓN N°782/13

La siguiente resolución fue aprobada el 22 de julio del año 2013 y tratada por el Consejo General de Cultura y Educación, con el objetivo de establecer el accionar de un Acompañante o Asistente Externo dentro de los establecimientos educativos. Con esta Resolución se completa el marco normativo vinculado a la educación de estudiantes con discapacidad o trastornos en su desarrollo. Se plantea que todo esto debe ser considerado en base a las distintas necesidades de las personas, tomando en cuenta también los alcances y posibilidades de las instituciones educativas, sin perder de vista estas necesidades y no las de la institución.

Podemos tomar algunos anexos como puntos destacados, refiriendo brevemente a lo tratado en cada uno de ellos:

Anexo 1: Del Acompañante/Asistente externo se define dentro de las posibles intervenciones, que está dirigido a la atención, asistencia y/o apoyo personal, a propiciar relaciones vinculares y contención física o emocional, entre otras, de acuerdo a las necesidades de la persona.

Anexo 2: Se define el campo de intervención, alcances y tareas que puede desarrollar el mismo.

Anexo 3: Se establece la documentación o formalidad requerida en cuanto a los requisitos del acompañante/asistente externo dentro de las instituciones.

Anexo 4: Aprobar el procedimiento en relación al trámite y a la documentación requerida (el circuito operativo referido a los pasos y las acciones institucionales).

Anexo 5: Se puntualiza en determinar las acciones, procedimientos y los actores que intervienen en la toma de decisiones en relación a las posibles estrategias pedagógicas para la educación del alumno.

El desarrollo de estas conceptualizaciones nos invita a poder pensarnos en la práctica diaria en relación a nuestros usuarios, refiriendo al alcance de los derechos humanos, la utilización de políticas públicas, entre otras, que el Acompañante Terapéutico como referente y nexo procede para optimizar el alcance de un completo bienestar, tanto a nivel de la eliminación de diversas barreras, protección de derechos, y utilización de políticas públicas creadas para las mismas.

Conocer estas nociones básicas podrían contribuir e impulsar a la toma de acciones por parte del AT dentro de su abordaje diario, ya que es quien debe apuntalar diversos aspectos mencionados en beneficio del usuario y que estos en el mejor d los casos, se desplieguen a todos los ámbitos de su vida diaria, enmarcadas y sustentadas bajo la actualización constante y el conocimiento de normativas y leyes que a su vez provoquen un empoderamiento del usuario para hacer cumplir las mismas.

2.3 ¿CON QUÉ SITUACIONES NOS ENCONTRAMOS AL INGRESAR A REALIZAR LA PRÁCTICA DEL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO DENTRO DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA?

En cuanto a las situaciones con las que probablemente nos encontramos al realizar abordajes dentro de Instituciones Educativas, podemos referirnos al tema desarrollado por el autor Gonzalvez, José quien hace alusión a “**demandas inapropiadas**” las cuales podrían darse: de parte del equipo, de parte de las instituciones, demandas inapropiadas de la familia/usuarios.

Tal como señala Gonzalvez al referirse a las demandas inapropiadas de parte de las instituciones:

Dentro de las demandas se encuentra la siguiente: el establecimiento pretende que el acompañante, por el simple hecho de ser AT y encontrarse en tiempo y espacio en ese lugar, brinde su prestación a otros usuarios que también lo “requieran”, descuidando a su acompañado y siendo funcional a la institución que en definitiva es la que debería encargarse de dicho acontecimiento”. (Gonzalvez,2020, p.49/50)

Es probable deducir que las demandas inadecuadas, podrían desplazarse constantemente hacia un horizonte confuso y que a su vez no nos permita avanzar y potenciar el reconocimiento de nuestra profesión, ya que, si respondemos a éstas se genera una mayor complejidad al momento de realizar una buena praxis.

Dentro de las demandas inapropiadas tomando como relevantes las aristas desarrolladas por el autor, podemos mencionar las siguientes:

Demandas inapropiadas por parte del *equipo*: en ocasiones por desconocimiento del rol y la función del acompañante, se intentan delegar situaciones que no tienen que ver con el quehacer del profesional (AT). Podemos observar, además, la molestia por parte éste al mostrarnos en la negativa de realizar ciertas funciones, las cuales a pesar de estar fundamentado en por qué no deberíamos o no corresponde, el equipo o parte del mismo considera que el AT no accede por falta de interés, predisposición o ética profesional, muchas veces haciendo omisión de lo que se fundamenta dentro de nuestra práctica.

Otro punto en el que se generan estas demandas inadecuadas, es de las *Instituciones*: entre las que se mencionan, centros de día, centros de rehabilitación, instituciones educativas, etc. en éstas nos podemos encontrar con situaciones de realización de tareas fuera de la especificidad el AT (tareas asistenciales, compras, trámites y demás) Delegando a su vez, toda la responsabilidad en el Acompañante Terapéutico, la cual es otra situación frecuente que se ve al momento de intervenir en ámbitos institucionales donde suelen poner en manifiesto que solo requieren de la presencia del acompañante para que este se encuentre siempre a disposición del equipo en general y para momentos o personas que lo requieran.

Por parte de la *familia o el usuario*; quienes en general se encuentran atravesados por diversas demandas, poco acordes e interpeladas por varias emociones y situaciones personales al tratarse de los vínculos más cercanos, por supuesto haciendo que sus demandas se tornen poco objetivas. En ocasiones la demanda de un AT podría darse por el hecho de haber escuchado sobre la figura del Acompañante Terapéutico esperando que este dispositivo sea la solución de conflictos que los atraviesan a ellos como familia. A su vez podrían darse demandas no acordes, al momento de utilizar al AT como figura que solo debe procurar que el usuario asista a diversos espacios, sin enmarcarlo bajo un objetivo terapéutico y realizando una apreciación de que el profesional solo se encuentra al “cuidado” del usuario y sus “conductas”. Es muy frecuente, además de las situaciones planteadas, que se deleguen responsabilidades sobre el profesional que deberían ser atendidas por ellos.

Trabajar sobre estas demandas representa un enorme desafío al pensarlo en la diversidad de tramas vinculares y situaciones en las que resulta necesario generar desplazamientos de circunstancias que interfieran en el progreso y la subjetividad de nuestros usuarios. Esta evolución en sí, debe darse de manera cuidadosa, con una visión que contemple los procesos, las resistencias y desplazamiento a las demandas relacionadas con el usuario y que atraviesa al acompañamiento terapéutico resultando poco favorable para este.

Por tanto, resulta imprescindible poder desglosar y poder comprender por qué se dan estas demandas inadecuadas puntualizando en el ámbito de la educación.

Al iniciar acompañamientos dentro de este terreno, generalmente la presentación de las modalidades de abordaje parece estar conversadas y determinadas. En efecto nos referimos a que “parecen” ya que muchas veces somos muy bienvenidos al equipo interdisciplinario, a causa de que antes no contaban con el recurso dentro de esta área, pero todo se vuelve confuso al recibir modificaciones y demandas constantes que se desvían de realizar intervenciones con fines terapéuticos dentro de lo que es realmente el acompañamiento escolar.

Cristina Rossi (2014) describe “El AT en el ámbito educativo abarca situaciones, abordajes, prácticas diversas, teniendo como característica en común el hecho de que el acompañamiento se inserta en función de actividades que tienen que ver con lo educativo, con lo académico o con este ámbito (ámbito que puede ser desde un jardín maternal, hasta la universidad). Por otro lado, está el campo de la psicopatología, de la salud mental, de la clínica del AT.” (p.205)

Al transcurrir del tiempo, estas modalidades se modifican a tal punto de que el acompañante, casi de manera inconsciente, termina por responder a demandas inadecuadas por parte del equipo, usuario, familia, entre otros, simplemente por el hecho de intentar cumplir con las expectativas que nos delegan pero que nada tiene que ver con nuestro rol y función. Podemos decir también, que algunos profesionales llegan a acceder a determinadas demandas por el simple hecho de no querer perder su puesto de trabajo, es por esto que se requiere anteponer un posicionamiento acorde para dar respuestas conforme a estos acontecimientos que se dan a diario y que se reduzcan significativamente.

Muchas veces se suele observar que los pedidos realizados tampoco tienen relación con el usuario y los objetivos propuestos para esa persona, sino que los mismos son considerados como “favores” externos los cuales, si no son atendidos se toman como falta de voluntad y hasta falta de profesionalismo.

Como bien sostiene Gonzalez (2020) “En todo accionar del AT —sin importar el terreno en que se encuentre— debe primar la premisa de lo terapéutico, de hecho, esta es su función. No se debe caer en la tentación de hacer por hacer, sino más bien preguntarse ¿por qué se hace? No critico el medio sino el fin. (p. 44)

2.3.1 DESGASTE PROFESIONAL

El Acompañante Terapéutico por su rol y su función se enfrenta a diario a la incertidumbre y las situaciones inesperadas propias de la subjetividad de los usuarios con los que trabajamos. Crisis, modificaciones en el encuadre, imprevistos, demandas confusas de diversas partes y demás. Algunos de estos puntos que mencionamos, sumado a las situaciones por las que pueda atravesar el profesional, posiblemente nos encaminará al *desgaste profesional*.

De acuerdo con el siguiente autor, en relación a lo que se genera el profesional al estar expuesto a una gran variedad de situaciones, este señala:

Determinados puestos de trabajo pueden generar una sobrecarga mental, que es cuando hay sobrecarga de estímulos (interna o externa), es decir, que se le demanda de más, el sujeto se cansa y sus capacidades cognitivas disminuyen (disminuye la memoria, la atención, la concentración y puede aparecer la somatización). El procesamiento de la información no se hace adecuadamente y puede producir fatiga mental y estrés. (Suarez,2023, p.148)

Al hablar de desgaste profesional nos detendremos en la importancia que adquiere poder identificar qué situaciones nos llevan a pensar en un posible episodio de desgaste a consecuencia de demandas que no son acordes a nuestra práctica, que nos obligan a estar permanentemente en “alerta” delimitando nuestras incumbencias y señalando nuestro que hacer, mencionando además que esto nos hace perder el foco de atención de nuestros usuarios e interfiere en las nuestras intervenciones.

Bien advierte S. Suarez (2023) al expresar “El acompañante terapéutico no escapa del temor permanente, ya que su tarea se centra en un espacio netamente desconocido y abierto a una gran variedad de desafíos” (p.83) esto nos lleva a pensar que son muchos factores los que podrían interponerse en este desgaste.

Suele resonar el ideal de que todo profesional debe responder de manera adecuada frente a las complejidades, en múltiples abordajes y que éste adquiera una actitud osada para hacer frente a las mismas ya que el no tomar acción ante situaciones disruptivas y resolverlas se catalogaría como “mal profesional”. El hecho es que perdemos de vista que hay circunstancias/condiciones que generan desgaste porque el dispositivo ,por su plasticidad, suele tomar las riendas de todo aquello que es disfuncional y que requiere de una capacidad resolutive inmediata, claramente esto conlleva mucho cansancio, estrés, rechazo, angustia, miedo entre otras emociones las cuales en determinado momento podrían hacer perder la objetividad en el trabajo y el desorden de todo aquello que parecía estar encuadrado y sustentando bajo el marco de un abordaje interdisciplinario y trabajo en equipo.

Al referirnos a la flexibilidad del Acompañante Terapéutico podemos hacer una profunda reflexión la cual distingue que; ser quien generalmente resuelve todas las situaciones disruptivas dentro de un equipo, es una manera equivocada de abordar estas circunstancias, ya que, esto no justifica cualquier quehacer. Responder a estas problemáticas y demandas desacertadas solo provocará mayor desgaste del profesional y gran confusión de las incumbencias propias del AT.

De acuerdo con Gonzalez (2023) propone dos posturas al realizar tareas que no son acordes a nuestro rol, una de ellas es *externa* y refiere al hecho de realizar alguna intervención solo porque alguien más lo solicita, posicionando al profesional en una actitud pasiva. Por otro lado, una postura *interna* donde prima la empatía por sobre todo accionar. (p.73)

Entre otros determinantes que provocan desgaste, además de demandas incorrectas, podríamos mencionar que pueden ser: la falta de un posicionamiento seguro y eficaz donde el profesional pueda manifestar opiniones, consideraciones e información significativa sobre el proceso terapéutico de nuestro usuario quedando por fuera del trabajo interdisciplinario. Además, otro punto de quiebre se puede dar al tener que realizar muchas tareas o generar muchas atenciones provocando un gran deterioro en la salud física y mental del AT, sumado a la falta de apoyo por parte del equipo, que se evidencia al saber que éste no registra el nivel de agotamiento que presenta el profesional al tener tanta sobrecarga.

Por consiguiente, conocer las consecuencias del desgaste profesional y los posibles detonantes fundamenta la idea de la responsabilidad que debemos tener sobre nuestra salud física y mental y cómo esta repercute en nuestro trabajo diario. Adquirir un posicionamiento definido, que reconoce y expone ciertos límites será fundamental para evitar el desgaste profesional.

2.3.2. ROL Y FUNCIÓN DEL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO- ÁMBITO EDUCATIVO

En relación al rol y función del Acompañante Terapéutico podemos indicar la importancia de definir el mismo sobre todo por los entrecruzamientos y confusiones que podrían generar el desconocimiento de la práctica como tal, por parte de diversos profesionales, en los distintos ámbitos de aplicación, instituciones, etc., pero sobre todo de quienes inician el recorrido en el acompañamiento terapéutico.

El AT es un dispositivo que permite diseñar una estrategia adecuada a la singularidad de cada paciente, dependiendo de la situación que el sujeto esté atravesando. Para ello el acompañante terapéutico (at) se insertará en la vida cotidiana del paciente, donde éste

se encuentre compartiendo con él “su mundo”, su cotidianeidad. Trabaja siempre inserto en un equipo terapéutico colaborando, siguiendo y expandiendo la estrategia del terapeuta.” (Dragotto & Frank, 2014, p.22)

La función del AT dentro de este contexto apunta a acompañar sujetos, partiendo del vínculo y la puesta en común de determinados objetivos para abordar, y no en base a una valoración de sólo la discapacidad o dificultades como aquello que nos lleva a realizar una intervención como AT ya que de lo contrario esto representará un obstáculo para el ejercicio de nuestra práctica. Será la posición subjetiva del usuario en su cotidianidad de la escuela, de la familia, el trabajo, los vínculos, la cultura, la sociedad, y cómo lo atraviesa lo que nos moviliza a pensar cada intervención. Esto significa la verdadera realidad que nos convoca a intervenir.

Evocamos a Susana Kuras de Mauer- Silvia Resnizky, quienes especifican ocho Funciones del acompañante terapéutico las cuales se mencionan a continuación: “Contener al paciente -Ofrecerse como referente- Ayudar a “reinvertir”-Registrar y ayudar a desplegar la capacidad creativa del paciente-Aportar una mirada amplia del mundo objetivo del paciente-Habilitar un espacio para pensar-Orientar en el espacio social. - Intervenir en la trama familiar.” (p.31-35)

Resaltaremos nuevamente las demandas inoportunas que se presentan en diferentes escenas de acompañamiento terapéutico, proveniente de diversos actores y cómo estas repercuten en nuestra profesión. Si respondemos a estos enredos y confusiones posiblemente nos encaminamos hacia territorios complejos que nos atrasan y generan malestar en los diversos ámbitos por los que transcurren las personas que acompañamos, focalizando específicamente en el ámbito de la educación.

Tal como sostiene José Gonzalez (2020) “Es aquí donde se presenta la encrucijada ¿Qué debemos hacer cuando la demanda no es acorde a nuestro rol? ¿debemos acatarla? ¿Debemos no cumplirla? ¿Tenemos que ser indiferentes? Una respuesta que se suele observar con frecuencia es la siguiente: “Pero trabajamos con personas. ¿Cómo no vamos a ayudarlo, por más que exceda nuestro rol?”. En este posicionamiento prima la empatía como justificación, pero sin darnos cuenta de que en esa “ayuda” muchas veces atentamos contra derechos que son denegados a nuestros acompañados.” (p.42)

Es imprescindible mencionar que el rol y la función dentro de los diversos ámbitos de aplicación, debe perseguir fines terapéuticos y ser pensado bajo el marco de un abordaje interdisciplinario y de trabajo en equipo. En ningún momento el AT debe acceder a realizar un acompañamiento si solo se da por un motivo de exclusión, por etiquetar a un usuario, por empatía, entre otros, siendo demanda de la institución o la familia.

El cruce de lo pedagógico y lo terapéutico trae aparejados ciertos conflictos al momento de recibir pedidos de quienes rodean al usuario dentro de la institución educativa, estos pedidos pueden llegar a implicar el avasallamiento de los derechos de la persona que acompañamos y de nuestra profesión. Así mismo si cedemos a estos cruces entre lo pedagógico y lo terapéutico, el avasallamiento también es de parte nuestra.

En cualquier caso, debemos rastrear si los docentes o referentes en la institución conocen nuestra práctica, ya que es una consideración básica la cual disminuirá las posibilidades de recibir demandas inadecuadas. Será el AT quien procurará dar a conocer sus incumbencias detenidamente, a través de diversas estrategias, de lo contrario pueden darse demandas/situaciones particulares como, por ejemplo: delegar al AT la enseñanza de los contenidos al usuario, controlar sus cuadernos, pedido de cuidado y control de alumnos cuando el docente se retira, dirigirse solo al AT anulando la subjetividad de la persona que acompañamos, pedidos de cambio de conducta, etc.

Pues bien, específicamente en el marco del rol y función del AT dentro de este campo, debemos indicar que; el abordaje del acompañante se basará juntamente con el grupo de pares y todo actor implicado dentro de este ámbito, procurando conocer las barreras o desafíos que se pueden dar a partir de todas las posibles escenas dentro de este. Así mismo, el AT apuntará a ir favoreciendo y creando estrategias para una mayor capacidad resolutive en los períodos de quiebre y que nuestros acompañados puedan resignificar los modos de transitar la escolaridad, alcanzando un proyecto que los identifique y eliminar cualquier obstáculo, en caso de que exista alguno, dentro del establecimiento educativo a través de objetivos claros y el trabajo en equipo, pasando siempre a segundo plano las normas o exigencias institucionales.

Como bien señala Paretto (2021) “Ante la duda de si una actividad se corresponde o no, con la función básica de un AT, la respuesta debe responder a un único interrogante ¿qué finalidad terapéutica se lograría con esta actividad?” (pág. 28)

El Acompañante Terapéutico como herramienta fundamental se destaca en la observación, consideración del usuario y su entorno. A través de la observación detenida y minuciosa dentro del ámbito escolar, puede lograr identificar no solo desafíos o áreas a trabajar de inmediato, sino también logra una percepción clara de la potencial red de apoyos con las que cuenta el usuario, incluyendo a docentes y referentes en este contexto, con los cuales se pueda establecer un trabajo e implicación, optimizando las intervenciones terapéuticas, garantizando un abordaje integral y efectivo.

Indefectiblemente el AT en este campo brindará estrategias tendientes a promover la salud mental del estudiante, atravesando también a las familias y docentes,

facilitando un mayor acceso a la información acerca de cómo garantizar el pleno goce de sus derechos, generando un ámbito educativo en el que se pueda transitar de manera más placentera y equitativa, para todos los estudiantes y su entorno.

2.4 LA IMPORTANCIA DEL ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO

El trabajo interdisciplinario es otro eje fundamental en relación al abordaje del acompañante terapéutico y en general. Al entender que adquiere un gran impacto en el progreso y bienestar de las personas que acompañamos en los entornos escolares, el trabajo interdisciplinario resulta fundamental, obrar en conjunto con todas las áreas implicadas y realizando las reuniones correspondientes para aunar criterios y definir objetivos constantemente, interfiere en lograr mayor y mejor rendimiento, esto además tendrá que ver con escuchar la opinión de cada profesional de salud, del usuario, de la institución educativa y de la familia.

Rossi (2013) postula “es fundamental la participación del AT en estas reuniones ya que es justamente en ese espacio donde la especificidad del trabajo del acompañante encontrará su lugar de desarrollo máximo, amplificando las opciones de intervención en la subjetividad del individuo enfermo” (p.170)

Articular nuestras intervenciones con la opinión de cada profesional de salud y profesionales dentro del sistema educativo impulsan mejores condiciones para encaminar los tratamientos, debemos evitar una visión limitante que contemple cierto diagnóstico o dificultad y proceder solo en base a esto, por el contrario, donde se debe priorizar a la persona como sujeto de derechos generando espacios de comunicación, conociendo el funcionamiento de la institución y trabajando las tensiones que podrían emerger dentro de la interdisciplina en pos de aumentar las potencialidades de nuestros usuarios.

En relación a la interdisciplina; estar en contacto con diversas áreas, distintos enfoques y una variedad de perfiles profesionales, se ponen en juego contradicciones que son necesarias afrontar, que a su vez ponen en manifiesto los objetivos y aspectos más relevantes, al encontrar un punto en común dentro del equipo, principalmente esto debe ser pensando en cómo inciden nuestras intervenciones en los usuarios. Por consiguiente, no podemos avanzar de manera aislada, esto solo genera desgaste desmedido y otras consecuencias negativas.

Al referirnos específicamente en el Acompañante Terapéutico dentro del ámbito educativo podemos hacer alusión a G. Piretti (2021) quien determina “No es posible encuadrar su actividad en solitario, porque la idea del acompañamiento es reforzar la estrategia que, consultorio adentro, es insuficiente” (p.20)

Teniendo en cuenta la formalidad de trabajo por ejemplo vinculado a intercambio de informes de todas las áreas implicadas, reuniones correspondientes para aunar criterios y redefinir objetivos basados en las necesidades de la persona que acompañamos, trabajando regularmente en forma colaborativa, moderando la ansiedad que pueda generar demandas sobre el desempeño académico o aspectos conductuales poniendo por encima la integración y los derechos del usuario reduciendo las distancias que puedan existir en este ámbito.

En uno de sus conceptos relacionados a la interdisciplina, A. Stolkiner (2005) enfatiza “La interdisciplina requiere de un trabajo sostenido y constante. Como afirma Nora Elichiry (1987, pág.337).” una cooperación ocasional no es interdisciplina”, se requiere de una actitud de “cooperación recurrente” Nora Elichiry, 1987, citado por A. Stolkiner (p.3).

En relación a las demandas incorrectas que se dan por parte del equipo muchas veces, de alguna manera frente a determinadas situaciones existe una exigencia disfrazada de que el acompañante debe garantizar buenos resultados en su intervención, sin siquiera contar con los apoyos, redes, trabajo interdisciplinario, transdisciplinario y condiciones necesarias. Estas circunstancias nos convocan a reflexionar nuevamente sobre la posibilidad de que el Acompañante Terapéutico se sumerja en el desgaste profesional que causa la falta de un posicionamiento acorde a estas expectativas de terceros, que a su vez puedan disminuir las tensiones que se generan dentro de los equipos al tener exigencias desacertadas y poco beneficiosas tanto para el AT como para el/los usuarios/s.

En el caso de los establecimientos educativos podemos señalar que en ocasiones podrían darse situaciones de exclusión plena, tanto para el usuario como para el acompañante en las cuales se le solicita indirectamente al profesional interviniente, circular sólo por espacios físicos determinados, aislados de la posibilidad de que también la persona acompañada integre las actividades propuestas en los espacios de circulación en este contexto, como ejemplo: (eventos, actos escolares, talleres, etc.).

Teniendo en cuenta estas situaciones, cabe señalar que interfieren directamente en los avances que se puedan lograr con el usuario, dado que las mismas generalmente van poniendo por delante y usando de justificación las dificultades de la persona en vez de anteponer las potencialidades y que se logren mejoras significativas.

Podemos decir entonces, que será a través de la apertura que realiza el equipo, la familia y la disposición del acompañante que se contribuirá a ir encaminando y despejando intervenciones, dudas o solicitudes que simplemente son confusas o perjudiciales para nuestros usuarios.

2.4.1. AVASALLAMIENTO DE LA PROFESIÓN (INTRUSISMO)

Para dar inicio a este punto, nos detendremos a dar a conocer la principal idea y el significado de intrusismo en relación a los profesionales.

V. Corteggiano-G. González (2019) plantean “El intrusismo profesional es el ejercicio fraudulento de una profesión sin la titulación correspondiente. Esto puede constituir un delito. También puede definirse como: ejercicio de actividades profesionales, realizadas por personas no autorizadas para ello.”

Las anteriores observaciones desarrolladas dentro del marco teórico, además, se relacionan con el avasallamiento por el que atraviesa en ocasiones el profesional (AT). Para ser precisos se pueden llegar a dar situaciones en las que, a modo de ejemplo; profesionales de otras áreas intentan determinar por completo qué “actividad” realizará el Acompañante Terapéutico, armando directamente el plan de trabajo del AT, tratamiento, planteamiento de objetivos. Todo esto por escrito, sin consultar ni poniéndole en conocimiento al acompañante. Estas circunstancias mencionadas podrían impulsar a una grave falta de ética profesional al tomar acciones en relación a otras disciplinas para las cuales no contamos con los conocimientos y la formación requerida, implicando a su vez, amplias posibilidades de mala praxis y consecuencias negativas.

El hecho de no pertenecer o ser llamados inicialmente a las reuniones/ actas y todo aquello que tiene relación con los usuarios con los que trabajamos, complejiza mucho más el desafío de que el acompañamiento prospere y el usuario sea beneficiado de determinada manera dentro de la institución en la que desarrollamos nuestra práctica. Teniendo en cuenta que el AT es quien tiene más cercanía con los acontecimientos importantes que surgen en la vida de las personas que acompañamos, por su modalidad de intervención en diversos momentos de la cotidianidad de nuestros usuarios resulta desfavorable que otras áreas determinen de manera aislada qué abordajes realizaremos sin contemplar las incumbencias propias del acompañante y la necesidad del acompañado.

J. Gonzalez (2020) afirma “El AT sale al campo de lo cotidiano, se embarra en las particularidades de cada caso (usuario, familia, equipo) siempre bajo una misma meta y función (uso), y que tiene que ser cualidad del mismo el salir airoso de la situación (p.44).

La falta de escucha por parte del equipo y querer determinar todo sin trabajar a la par, ni tener conocimiento de la situación real de la persona que acompañamos, en ocasiones, es otra de las realidades por las que atraviesa el profesional (AT) resultando

sumamente dañino para el proceso terapéutico. El mostrar enojo frente a estos desafíos que se nos presentan en el ejercicio no hacen más que detener la progresión en cuanto todo aquello que vamos construyendo para beneficio de nuestros usuarios y familias que a veces se encuentran perdidas y con un cansancio muy marcado al estar permanentemente centrados en muchos abordajes, pero pocos resultados lo que a su vez se torna frustrante. Es a través de un posicionamiento determinado y empoderado el que nos permitirá despejar estas dificultades y lograr intervenciones conforme a lo esperado en los objetivos planteados, enfocados en el pleno goce de los derechos de quienes se encuentran en el marco de un tratamiento.

Podemos entender que generalmente quienes realizan lo que llamamos avasallamiento en nuestra profesión, resultan ser referentes dentro del equipo que quizás por suponer o por desconocimiento de la misma, se encaminan a encomendar tareas que no se encuentran relacionadas con el acompañamiento terapéutico creando constantes demandas que desdibujan el rol y función del AT. Resaltamos que estas situaciones, además, podrían generarse y sostenerse por el mismo acompañante que no identifica el accionar erróneo que lo sumerge en un círculo vicioso, confuso y alejado de las incumbencias que realmente deberían ser propias de su competencia y que conseguir adecuar dentro del campo del AT.

El Acompañante Terapéutico al intervenir en el ámbito educativo se entrelaza con lo pedagógico, de lo cual surgen circunstancias que dan por hecho que el acompañante queda bajo directivas precisas de otras áreas (por ejemplo, docentes, directivos, familia, etc.), realizando demandas o exigencias que, de no ser respondidas, se considera falta de interés por el trabajo en sí mismo. Entre estas pueden emerger situaciones tales como: delegar al AT la enseñanza de los contenidos al usuario, controlar sus cuadernos, proponer actividades pedagógicas, entre otras.

En oposición puede suceder que quien ponga en práctica el intrusismo sea el propio acompañante al realizar estas demandas que son netamente pedagógicas. Esto marca el entendimiento de que muchas veces el AT supone estar actuando acorde a nuestra disciplina, pero no hay registro de aquellos grandes fallos que impulsan a la confusión permanente de lo que concierne al Acompañante Terapéutico dentro del campo de la educación. Por esto resulta sumamente importante poder identificar estos hechos para poder resignificar nuestros modos de proceder y empoderar la práctica desde fundamentos precisos y comprometidos a eliminar el avasallamiento de otras profesiones.

CAPITULO III

CONCLUSIÓN

A través del trabajo de investigación realizado podemos afirmar que constantemente se manifestó en este, la visión del desempeño de los Acompañantes Terapéuticos en su cotidianidad, diferente a la realidad que este atraviesa al encontrarse inmerso en las instituciones educativas. Se pone en evidencia la clara necesidad de un posicionamiento acorde para hacer frente a situaciones que desvirtúan nuestra práctica volviéndola confusa y generando un gran desgaste en los profesionales que ejercen el acompañamiento.

El entrecruzamiento entre lo pedagógico y lo terapéutico pone en eje evaluar las consideraciones y por qué se responden a demandas inadecuadas provenientes de diversas partes. Se suelen dar a conocer muchas quejas del poco reconocimiento que tiene el AT dentro de diversos ámbitos, poniendo por delante el malestar pero sin tomar las riendas de aquello que podemos transformar bajo el sustento de nuevas teorías, experiencias y toma de acciones concretas, en conjunto con colegas que mantienen el mismo propósito de querer realizar una buena praxis, pero sobre todo el modo en el que intervenimos con las personas que acompañamos a diario, bajo el sustento de una perspectiva de derechos.

Teniendo en cuenta el análisis de las encuestas realizadas se pudieron detectar muchas contradicciones con respuestas obtenidas que no coinciden con la práctica y las consideraciones que se plantean como indispensables. Se evidencia falta de compromiso del profesional y poca inclusión en los equipos interdisciplinarios en posesión de los beneficios de nuestros usuarios dentro del campo de la educación, el AT se siente poco valorado y esto va generando que se posicione en un lugar pasivo frente a la orden/demanda de otros que le dicen qué hacer y en qué momentos, perdiendo de vista la objetividad, y sin considerar la necesidad del abordaje interdisciplinario y el despliegue del trabajo en equipo.

Además, esta investigación resulta el puntapié inicial de futuras investigaciones, por ejemplo, en relación al diagnóstico situacional que realiza el acompañante terapéutico para determinar si su accionar en diversas escenas, responden al rol y función del AT. Por otro lado, la posibilidad de estudiar cuáles son los fenómenos que inciden en la falta de un posicionamiento ético, adecuado dentro de la práctica y cómo empoderar a quienes ejercen tan noble profesión.

En oposición podemos reflexionar que una minoría, en la actualidad parte de los acompañantes terapéuticos están comprometidos con la profesión realizando a diario

un trabajo profundo y progresivo en el que se pueda lograr una transición de aquellas situaciones que se presentan por desconocimiento, resistencias u otros motivos.

Por último, resulta indispensable, decir que este trabajo de investigación se realizó sin ánimos de exponer una postura crítica, sino que se basó en la posibilidad de desarrollar herramientas y crear conciencia de que podemos encaminarnos a mayor y mejor reconocimiento de nuestra práctica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araneda, M. F. (2023) “La interdisciplinariedad como premisa necesaria para el buen desempeño en el Acompañamiento Terapéutico”. Universidad del Gran Rosario. Sede Ciudad de Rosario- Santa Fe.
- Astrada Ruiz, D.G. y Craviotti, M. G. (2023) “Inserción del Licenciado en Acompañamiento Terapéutico dentro del Equipo de Orientación Escolar como garantizador de derechos” Trabajo final de grado para presentado para acceder al título de Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico”-UGR Universidad del Gran Rosario. Sede Ciudad de Rosario- Santa Fe.
- Corteggiano, V. (2019). Gacetilla de Prensa- “Intrusismo”. Miembro de Comisión Directiva AADYND. <https://www.aadynd.org.ar/descargas/prensa/gacetilla-intrusismo-julio-2019.pdf>
- Decreto 868/2017-Plan nacional de discapacidad (2017) Administración Publica Nacional, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provinciales y municipales.
- Dirección general de cultura y educación (2013, 22 de julio) “RESOLUCIÓN 782/13”
- Dragotto, P y Frank, L (2014) “ACOMPANANTES” Conceptualizaciones y experiencias en A.T”-Editorial Brujas.
- Gómez, F. A. (2024) “El aporte de la clínica del AT sobre lógicas manicomiales en instituciones de concurrencia”. Trabajo final de grado para presentado para acceder al título de Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico”-UGR Universidad del Gran Rosario. Sede Ciudad de Rosario- Santa Fe.
- González, K. L. (2020) -TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA ADSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN AL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.
- Gonzalvez, J. (2020) “ENCRUCIJADA ENTRE EL SER Y LA PRAXIS “Dilemas de la práctica cotidiana del Acompañante Terapéutico -Editorial Tinta Libre.

- Kuras de Mauer, S y Resnizky, S. (2021) “Abordajes Múltiples. El lugar del Acompañante Terapéutico. Capítulo II. ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS. ACTUALIZACION-TEÓRICO-CLÍNICA. Editorial Letra Viva.
- Ley Nacional de salud mental N°26.657 (2010). Argentina: Boletín oficial de la República Argentina. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
- Maldonado, V. (2013) “El modelo social de la discapacidad: Hacia una nueva perspectiva basada en los derechos humanos”. Revista In Jure Anáhuac Mayab. Pp. 143-158.
- Palacios, A (2008) “El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Editorial Cinca.
- Paretti, G (2021) “Cuestiones Legales del Acompañamiento Terapéutico: del límite de la ley a la legalidad interna”. Editorial Servicop
- Perspectiva del modelo social de la discapacidad-Portal oficial del estado argentino. Boletín Oficial
<https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/informacion-para-equipos-de-salud/perspectiva-del-modelo-social-de-la-discapacidad>
- Portal oficial del estado argentino. “EDUCACIÓN INCLUSIVA”
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender/autoevaluacion/educacion-inclusiva>
- Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2006) “Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad”
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- Rossi, G (2013) “ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO” Lo cotidiano, las redes y sus interlocutores (3ª ed.) Editorial Polemos.
- Stolkner, A. (2005,7 y 8 de octubre) “IX Jornadas Nacionales de Salud Mental- I Jornadas Provinciales de Psicología”- SALUD MENTAL Y MUNDIALIZACION: Estrategias posibles en la Argentina de hoy. Posadas- Misiones- Argentina.

ANEXOS

TRABAJO DE CAMPO

En este capítulo, se presentan las preguntas diseñadas para la encuesta aplicada en la presente investigación. Estas preguntas fueron elaboradas con el objetivo de obtener una comprensión profunda y detallada de las experiencias y percepciones de los Acompañantes Terapéuticos en el ámbito educativo. Cada pregunta fue cuidadosamente formulada para abordar aspectos claves de la práctica profesional, identificar desafíos comunes y recoger sugerencias sobre posibles mejoras en las intervenciones. Estas se realizaron a través de la herramienta Google Forms, de creación propia. A continuación, se detalla el conjunto de preguntas que se incluyeron en la encuesta, explicando su propósito y la información específica que se espera obtener de cada una.

Es importante destacar que esta investigación se llevó a cabo con un estricto cumplimiento de consideraciones éticas. Se aseguró la confidencialidad y anonimato de los participantes en todo momento, y se obtuvo su consentimiento informado antes de la participación en la encuesta. Además, se garantizó que los participantes pudieran retirarse del estudio en cualquier momento sin ninguna repercusión. Estas medidas se tomaron para proteger los derechos y el bienestar de los participantes, siguiendo las directrices éticas establecidas para la investigación cualitativa.

1.1. ENCUESTA

Para la realización de la siguiente encuesta se toma en consideración las variables del presente trabajo, a través de la recolección de datos obtenidos de Acompañantes Terapéuticos en Argentina, que se encuentren trabajando en el ámbito educativo o que hayan adquirido mínima experiencia, en determinado momento y puedan brindar su aporte a la investigación propuesta.

1.2. PREGUNTAS:

1- ¿Qué entiendes por “¿Posicionamiento” del Acompañante Terapéutico, pensado dentro del ámbito educativo”?

**2- ¿Consideras de suma importancia hablar sobre el posicionamiento del AT?
¿Por qué?**

3- ¿Conoces el rol del Acompañante Terapéutico dentro del ámbito educativo?

- sí
- no

4- ¿Crees que la intervención de un AT amplía las posibilidades de que las personas alcancen sus objetivos académicos y terapéuticos? ¿Por qué?

5- ¿Consideras que la figura del Acompañante Terapéutico promueve inclusión dentro y fuera de las instituciones educativas? ¿Por qué?

- sí, porque amplía las posibilidades de la persona que acompañamos
- sí, porque podemos reconocer situaciones que resultan disruptivas e intervenir para generar cambios positivos
- no, lo estigmatiza
- no se

6- ¿Qué obstáculos crees que se presentan al iniciar un acompañamiento dentro de las instituciones educativas?

- Desconocimiento de rol y función del AT
- Falta de interés por parte de la institución educativa
- Incomodidad y resistencia frente a la figura del AT
- Todas las anteriores

7-Al ingresar a una Institución Educativa, ¿sueles encontrarte con colegas, Acompañantes Terapéuticos?

- sí
- no

8- ¿Crees que los docentes conocen el rol del Acompañante Terapéutico?

- sí
- no
- no estoy seguro/a

9- Generalmente ¿en qué actividades o sectores ves involucrados a los Acompañantes Terapéuticos dentro de este ámbito?

- en el aula, a la par de su acompañado, orientando sus intervenciones hacia lo pedagógico.
- en el aula lejos de su acompañado, interviniendo solo en los momentos que consideran necesarios.
- en el aula a la par del usuario brindando herramientas necesarias en base a sus reales necesidades.

10- ¿Cumplirías funciones pedagógicas con tu acompañado?

- si
- no
- Depende de la situación.

11- ¿Sientes que el AT se involucra en delimitar sus incumbencias dentro de éste ámbito?

- si
- no
- no me parece relevante

12- ¿Participas de las reuniones de equipo en las Instituciones Educativas?

- si
- no
- a veces

13- ¿Te han solicitado demandas que consideraste no acordes al rol?

- Sí, y las realicé por empatía hacia mí acompañado.
- Sí, pero no las realicé.
- Sí y las evalúe por intermedio de un diagnóstico situacional.
- No, nunca me pasó.

14- ¿Por qué crees que surgen este tipo de demandas?

15- Puedes definir en una o dos palabras: ¿Cómo te sientes en los primeros encuentros, trabajando dentro del ámbito educativo?

16- ¿Te sientes respetado y considerado como profesional en el ámbito educativo?

17-El establecimiento educativo ¿alguna vez hizo que firmaras un "contrato de convivencia"?

- sí
- no

18-En caso de que tu respuesta anterior sea afirmativa, ¿Qué fue lo que más te llamó la atención?

19- ¿Cómo contribuyes en la profesionalización de tu carrera?

- Procuro delimitar mis incumbencias.
- Promuevo el conocimiento de la disciplina.
- Me capacito constantemente.
- no me parece relevante
- Otro

ANALISIS DE ENCUESTA

En este capítulo, se lleva a cabo un análisis detallado de las respuestas obtenidas a través de las encuestas realizadas a los Acompañantes Terapéuticos en el ámbito educativo. El análisis se centra en identificar patrones, tendencias y temas recurrentes en las respuestas, con el objetivo de comprender mejor las experiencias y desafíos que enfrentan estos profesionales. Se utilizan métodos cualitativos para interpretar los datos, permitiendo una visión profunda y matizada de las realidades que viven los AT en su práctica diaria. Además, se discuten las implicaciones de estos hallazgos para la mejora de las intervenciones y el desarrollo de estrategias que promuevan una mayor inclusión y efectividad en el entorno educativo. Este análisis no sólo proporciona una visión clara de las dificultades actuales, sino que también ofrece una base sólida para futuras investigaciones y prácticas en el campo.

2.1 DESARROLLO

RESPUESTAS DE PREGUNTA N°1 ¿Qué entiendes por “¿Posicionamiento” del Acompañante Terapéutico, pensado dentro del ámbito educativo”?

En las respuestas dadas frecuentemente se refieren a diversos ejes a contemplar y estos se relacionan con las consideraciones necesarias del

“Posicionamiento” del AT. Puedo notar una clara moda con respecto a la ética ya que es la más encontrada dentro de las respuestas.

Análisis.

En las respuestas dadas a conocer se puede comprender la amplitud de consideraciones que los profesionales tienen al hablar de “Posicionamiento”. Entre las cuales se mencionan reiteradamente dimensiones de gran relevancia, a las que se apuntaba alcanzar dentro del trabajo y que a su vez construyen una definición y determinación de, a qué cosas debemos tomar especial atención y consideración al ejercer nuestra profesión en el ámbito educativo. Los aspectos señalados en relación a esta significación son los siguientes: ética, rol y función, presencia, favorecer, trabajo en equipo, responsabilidad, “posicionamiento” como lugar central, subjetividad, reconocimiento y empoderamiento para el usuario.

Podríamos considerar además que el AT manifiesta tener en claro que aspectos interfieren en un posicionamiento adecuado y que cuentan con el mismo. En relación al ámbito educativo se da por hecho que dentro de su quehacer no responde a tareas pedagógicas.

RESPUESTAS DE PREGUNTA N°2 ¿Consideras de suma importancia hablar sobre el posicionamiento del AT? ¿Por qué?

En esta pregunta encontramos que todas las respuestas son firmes, este posicionamiento nos convoca a pensar cómo nos vemos en nuestra forma de intervenir a diario, el cual a su vez delimita el quehacer de nuestra profesión, delimitando nuestras incumbencias con una postura activa que haga frente a estas situaciones.

Análisis.

En la pregunta N°2 claramente se puede visibilizar la importancia que adquiere el poder poner en eje central el “Posicionamiento” del Acompañante Terapéutico para la búsqueda de la realización de una buena praxis dentro del ámbito educativo. Además de mencionar otros puntos relevantes como la importancia del posicionamiento del profesional frente al desconocimiento de la disciplina, por la confusión de los actores implicados en el ámbito educativo.

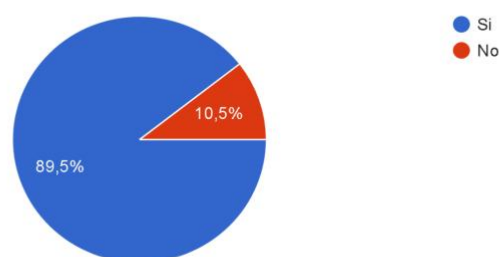
Por otro lado, se vuelve a puntualizar sobre la importancia de que un adecuado posicionamiento interfiera en los beneficios, estrategias, herramientas dirigidas a nuestros usuarios y en la ética con la que es pensado este término dentro del abordaje del AT educativo.

Dentro de estas respuestas también se habla sobre el desconocimiento del rol del AT y por lo consiguiente destacamos la importancia que adquiere hablar del mismo.

PREGUNTA N°3

¿Conoces el rol del Acompañante Terapéutico dentro del ámbito educativo?

19 respuestas



(Gráfico N°1. Fuente: De creación propia)

Análisis.

El 89,5% responde que sí, conocen el rol del Acompañante Terapéutico, lo que me lleva a suponer que son otros los determinantes para que no se emplee un posicionamiento adecuado, sin embargo, esto presenta una contradicción con respecto al mismo que por un lado asegura que sí se da a conocer el rol del AT frente a los docentes el cual claramente no se evidencia en la práctica cotidiana.

Por estas circunstancias es que la práctica requiere poner en eje y transformar las situaciones disruptivas que desdibujan la disciplina de acompañamiento terapéutico.

Por otro lado, solo el 10,5% de los encuestados manifiestan no conocer el rol del Acompañante terapéutico resultando importante haber desarrollado, dentro del presente trabajo, un apartado específico sobre el rol y la función del acompañante terapéutico haciendo énfasis de su especificidad en relación al ámbito educativo.

PREGUNTA N°4 ¿Crees que la intervención de un AT amplía las posibilidades de que las personas alcancen sus objetivos académicos y terapéuticos? ¿Por qué?

Las siguientes respuestas en mayoría son afirmativas, refiriendo en varias de estas que el AT amplía las posibilidades de las personas que acompañamos por la particularidad del rol y funciones (terapéuticas) las cuales permiten intervenir en la cotidianeidad dentro del ámbito educativo, todo esto teniendo como base una perspectiva de derechos y que es el mismo profesional es quien debe garantizar estos.

El espíritu de la siguiente respuesta (tomada como ejemplo) se ve reflejada en mayoría.

- “todas esas áreas se entrelazan, si un niño no está bien anímicamente su desempeño escolar puede ser bajo, en cambio sí un niño se ve compensado en su estado psíquico es muy probable que pueda desempeñarse de mejor manera en la escuela.”

Análisis.

En la pregunta N° 4 todas las respuestas son afirmativas por lo tanto se puede apreciar que la inclusión del dispositivo de acompañamiento terapéutico amplía las posibilidades de que las personas alcancen sus objetivos académicos y terapéuticos por la particularidad del rol, facilitando su proceso educativo a través de la eliminación de barreras que imposibiliten a los usuarios el acceso al pleno goce de sus derechos sin avasallar el área pedagógica.

PREGUNTA N°5

¿Consideras que la figura del Acompañante Terapéutico promueve inclusión dentro y fuera de las instituciones educativas? ¿Porqué?

19 respuestas



(Gráfico N°2. Fuente: De creación propia)

Análisis.

En el gráfico de la pregunta N°5 un 57,9% respondió de manera afirmativa frente al interrogante de que la figura del AT amplía las posibilidades de la persona que acompañamos, mientras que un 42,1% también respondió de manera afirmativa pero refiriendo a que el acompañante a través de sus intervenciones y su especificidad puede conocer las situaciones disruptivas que se dan en el ámbito educativo y se propone brindar un abordaje tendiente a generar cambios positivos en beneficio de las personas que acompañamos.

PREGUNTA N°6.

¿Qué obstáculos crees que se presentan al iniciar un acompañamiento dentro de las instituciones educativas?

19 respuestas



(Gráfico N°3. Fuente: De creación propia)

Análisis.

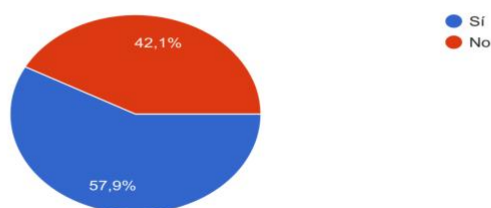
Dentro de la pregunta N°6 podemos observar que el gráfico indica que un 52,6% refiere como principales obstáculos el desconocimiento del rol y la función del AT en la práctica del mismo dentro de las Instituciones Educativas.

Por otro lado, la parte del gráfico representado en color verde obtiene un 36,8% que pone en evidencia que en menor parte los obstáculos que se presentan son todas las mencionadas en las opciones de la pregunta realizada (Desconocimiento del rol y función del AT, falta de interés por parte de la institución educativa y por la incomodidad y resistencia que se da frente a la figura/presencia del AT).

En estas respuestas nos enfrentamos a otra contradicción que expresa: el mayor porcentaje de acompañantes que trabaja en el ámbito educativo, conocen el rol y la función del AT escolar y tienen un posicionamiento determinado, es aquí donde se presenta una incoherencia la cual demuestra que dentro de la práctica, al entender que el docente o referentes en las instituciones educativas no conocen las incumbencias del mismo, se evidencia que los profesionales no nos comprometemos a dar a conocer el dispositivo y esto amplifica el impacto de las demandas inadecuadas que se dan en este campo.

PREGUNTA N°7.

Al ingresar a una Institución Educativa, ¿sueles encontrarte con colegas, Acompañantes Terapéuticos?
19 respuestas



(Gráfico N°4. Fuente: De creación propia)

Análisis.

El gráfico de la pregunta N°7 pone en conocimiento que un 57,9% en su propia experiencia suele encontrarse a diario con colegas, Acompañantes Terapéuticos, dentro de las instituciones educativas.

Por su parte, detallado en color naranja se observa un 42,1% de los AT que manifiestan no registrar a otros colegas a estar insertos en este campo.

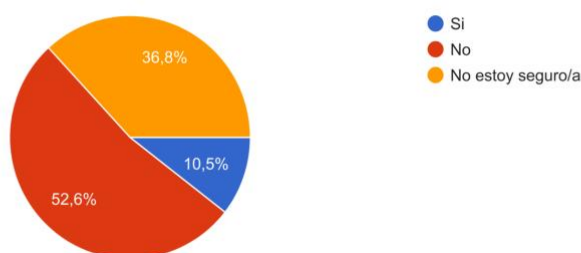
Este gráfico, a su vez, supone un reconocimiento de que por un mínimo porcentaje casi la mitad de acompañantes terapéuticos trabaja dentro de este ámbito y la otra parte se encuentra inmerso en otros escenarios, por cual se puede suponer que de ampliarse esta práctica en particular podremos promover más criterios a tomar en cuenta para la realización de una buena praxis en el sistema educativo.

En base a las respuestas recolectadas podemos observar como la mayor parte manifiesta estar inserto dentro del ámbito educativo que se contradice y se relaciona con el poco conocimiento de los docentes del rol y función del AT. Al ser la mayor parte quienes se desempeñan dentro de la educación debería haber más conocimiento de nuestra práctica en los docentes y referentes en el campo. Se vuelve a detectar la falta de un posicionamiento activo y determinado frente a nuestra práctica.

PREGUNTA N°8.

¿Crees que los docentes conocen el Rol del Acompañante Terapéutico?

19 respuestas



(Gráfico N°5. Fuente: De creación propia)

Análisis.

Al referirnos al conocimiento del rol del Acompañante Terapéutico por parte de los docentes, se determina que, en mayoría, un 52,6% expresa que los referentes de nuestros acompañados dentro del ámbito de la educación no tienen conocimiento del mismo, tal como se suponía. A través de la propia experiencia esto resultaba muy visible y es uno de los disparadores del presente trabajo. Esto nos pone en claro la importancia de generar bibliografía ampliatoria y promover un posicionamiento acorde en el profesional, sobre todo para quienes se encuentren próximos a introducirse en la práctica cotidiana del acompañante, pudiendo conocer los principales desafíos y apuntar a emplear estrategias que eliminen estas situaciones disruptivas, las cuales se interponen en la cotidianidad de nuestros usuarios como así también, para la profesión.

Así mismo, un 36,8% identificado con el color amarillo, expresa no estar seguro/a de saber si el/los docentes de los usuarios conocen el rol del Acompañante Terapéutico.

Esto se podría pensar también, como una enorme falta de ética, desinterés y falta de cuidado de nuestros propios usuarios y de los abordajes, al realizar una práctica aislada y sin procurar el entramado de redes que promuevan una verdadera inclusión y eliminación de todos los posibles obstáculos que a su vez pueden afectar la subjetividad de la persona que acompañamos.

Por último, solo un 10,5% identifica claramente la falta de conocimiento de los docentes en relación al rol del Acompañante Terapéutico dentro del ámbito.

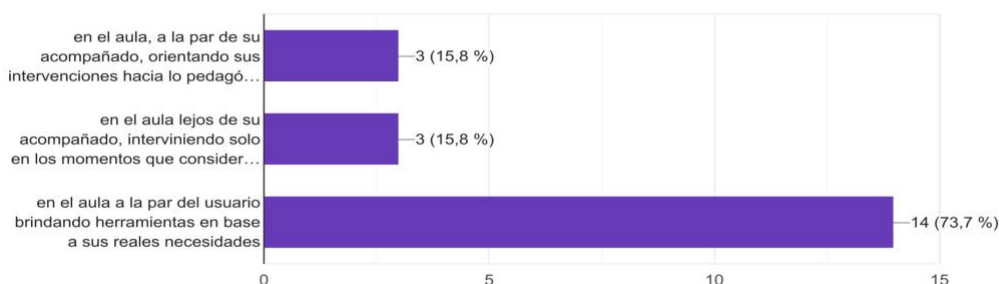
Las respuestas anteriores siguen repercutiendo en otras que demuestran claras contradicciones.

PREGUNTA

N°9

Generalmente ¿en qué actividades o sectores ves involucrados a los Acompañantes Terapéuticos dentro de este ámbito?

19 respuestas



(Gráfico N°6. Fuente: De creación propia)

Análisis.

Al indagar sobre las actividades o sectores en los que se ven involucrados a los Acompañantes Terapéuticos dentro del campo de la educación, podemos recabar la siguiente información: un 73,3% concluye que el AT en su práctica se encuentra generalmente a la par del usuario brindando herramientas en base a las reales necesidades de esa persona.

Podemos presumir que, al encontrarnos inmersos entre las demandas reales del usuario y las demandas inadecuadas, terminan generando un enorme desgaste profesional para el acompañante por los pedidos erróneos reiterados de parte del área pedagógica, sumadas a las terapéuticas del usuario.

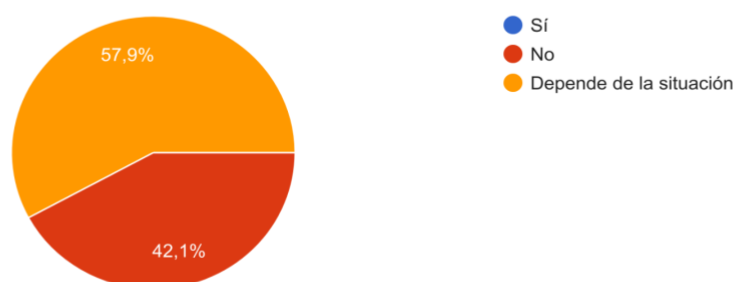
En iguales porcentajes (15,8%) se ha respondido en minoría que el acompañante se encuentra en el aula a la par de su acompañado, orientando sus intervenciones hacia lo pedagógico. Esta es otra circunstancia desarrollada dentro del marco teórico del presente trabajo, estudiada bajo la importancia que adquiere el delimitar nuestras competencias, más allá de que pueden surgir un entrecruzamiento

donde debemos determinar si nuestra práctica se encuentra dentro de nuestro rol y función o si, desde nuestro ejercicio podemos contribuir al proceso terapéutico del usuario pensado en el marco de lo pedagógico.

El otro 15,8% expone que, al realizar acompañamientos en este ámbito, el profesional suele encontrarse lejos de su acompañado, interviniendo solo en los momentos en los que considera necesarios. Podemos especular de que esta opción pudo ser elegida en consideración del proceso subjetivo y las necesidades del usuario que acompañamos, además de que esta situación puede darse, en ocasiones, por el hecho de no querer generar una dependencia frente a nuestra figura, por supuesto todo esto pensado bajo la subjetividad y las particularidades de cada proceso.

PREGUNTA N°10.

¿Cumplirías funciones pedagógicas con tu acompañado?
19 respuestas



(Gráfico N°7. Fuente: De creación propia)

Análisis.

En el siguiente gráfico se registra un 57,9% que sostiene que realizaría funciones pedagógicas dependiendo de cuáles sean las situaciones que se presenten.

Resulta imprescindible expresar que estas circunstancias que son evaluadas para posteriormente intervenir dependiendo de la situación, vuelven a contradecirse con la necesidad de un posicionamiento acorde para realizar la práctica y delimitar nuestras incumbencias. Además, estas suelen tornarse riesgosas por el hecho de la posibilidad de cometer avasallamiento de otras profesiones, realizando acciones, intervenciones para las cuales no contamos con los conocimientos ni la formación necesaria.

En la experiencia propia, afirmo que en determinados momentos como acompañante terapéutico uno accede a situaciones en las que se generan entrecruzamientos/ enlaces con el área pedagógica a los que nos tenemos que saber integrar para posteriormente poder desprejar de esa demanda y encaminarla hacia lo

terapéutico. Hablo de acceder frente a determinadas situaciones porque conlleva un motivo o posibilidad de generar a partir de eso, un cambio significativo, un empoderamiento de la persona que acompañamos, etc. En otras circunstancias estas intervenciones que se orientan a lo pedagógico e indetectablemente se deben trasladar a lo terapéutico pueden ser pensadas también, para que nuestro usuario logre una verdadera inclusión y alcance sus objetivos académicos. Aun así, debemos ser cuidadosos de hasta dónde procedemos justificándonos con la empatía que tenemos hacia nuestros usuarios.

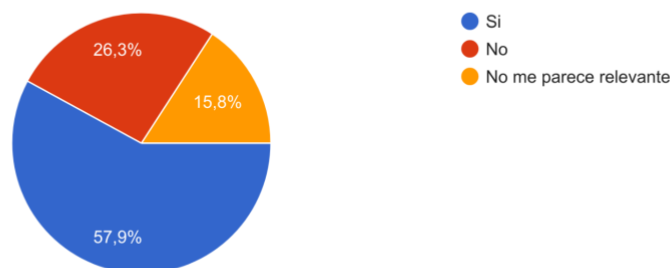
Detallado en color naranja un 42,1% enuncia que no realizaría funciones pedagógicas, quizás por encontrar una complejidad o extender la demanda dentro de la práctica del AT.

En conclusión, en este interrogante nadie respondió de manera afirmativa, entendiendo que ningún profesional realizaría una demanda como ésta, de inmediato y sin evaluar las consideraciones necesarias lo que nuevamente evidencia contradicciones con las otras respuestas obtenidas.

PREGUNTA N°11.

¿Sientes que el AT se involucra en delimitar sus incumbencias dentro de éste ámbito?

19 respuestas



(Gráfico N°8. Fuente: De creación propia)

Análisis.

Al exponer el interrogante sobre la implicancia del Acompañante Terapéutico en delimitar sus incumbencias dentro del ámbito de la educación, la mayor parte, el 57,9%(azul) respondió que sí se comprometen en la necesidad de precisar cuáles son las competencias del AT. A su vez este porcentaje puede alegar que gran parte de los Acompañantes Terapéuticos se involucra, a través de un posicionamiento ético acorde a las necesidades de los procesos terapéuticos subjetivos. Resulta indispensable plantear la delimitación de incumbencias con fundamentos que sustentan nuestros

abordajes y el porqué de cada una de estas, sin omitir que esto a su vez implica un gran desgaste profesional.

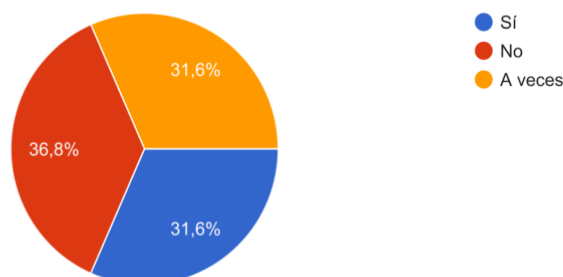
En cuanto a la división representada en color naranja, con un 26,3% podemos presumir que no existe suficiente compromiso en la toma acción referidos a los momentos en los que resulta indispensable enmarcar nuestra práctica, ante estas circunstancias el horizonte sería poder alcanzar mayor porcentaje de profesionales que puedan brindar sus aportes a la construcción constante de una definición precisa del AT en este y diversos ámbitos de aplicación.

Solo el 15,8% (amarillo) considera que no es relevante. A pesar de ser una minoría se destaca esta valoración extendiendo la posibilidad de poder estudiar los fenómenos que inciden en esta posición y lograr comprender el porqué de esta, en otros posibles trabajos de investigación. Se vuelve a detectar una incoherencia con las respuestas obtenidas anteriormente.

PREGUNTA N°12.

¿ Participas de las reuniones de equipo en Instituciones Educativas?

19 respuestas



(Gráfico N°9. Fuente: De creación propia)

Análisis.

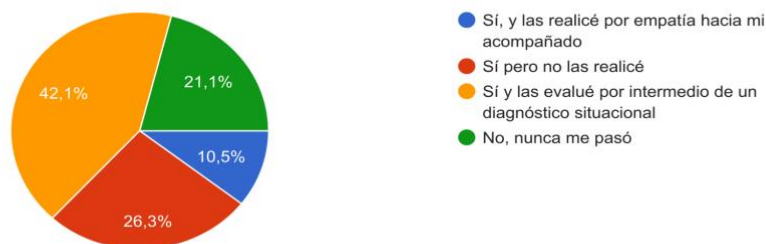
El gráfico de la pregunta N°12 nos revela notoriamente porcentajes idénticos en las divisiones, entendiendo que generalmente se presentan estas tres situaciones. Participar de las reuniones de equipo resulta ser un eje fundamental para el rendimiento y avances en los procesos terapéuticos de los usuarios, ya que nos mantiene bajo la responsabilidad de un abordaje interdisciplinario. Que cada disciplina pueda conocer datos o hechos significativos a trabajar, además de encaminar el acompañamiento, disminuyen las posibilidades de que el AT pueda recaer en el desgaste profesional.

Estas respuestas no se ven reflejadas en las preguntas anteriores, ya que de existir un posicionamiento determinado y conocimiento de la práctica (rol y función) claramente el AT se incluiría en las reuniones de equipo en las instituciones educativas

PREGUNTA N°13.

¿ Te han solicitado demandas que consideraste no acordes al rol?

19 respuestas



(Gráfico N°10. Fuente: De creación propia)

Análisis.

Visiblemente el mayor porcentaje (42,1%) apunta que los acompañantes realizan demandas que no son acordes al rol, bajo el sustento de la utilización de un diagnóstico situacional que evalúe si estas demandas podrían ser respondidas. Cuando se presentan estas circunstancias como AT, nuestra respuesta debe considerar los modos en los que atenderemos estos pedidos. Nos lleva a pensar que mostrarnos indignados o molestos frente a quienes esperan determinadas cosas de nosotros hasta se podría volver perjudicial. Debemos procurar cuidar los modos de proceder, sin dejar de encaminar y esclarecer nuestras incumbencias o posibles abordajes, a los actores implicados en este ámbito. A modo reflexivo cerraremos con la interrogante, ¿estos análisis/diagnóstico situacional siempre son correctos? ¿en qué nos basamos?

En segundo lugar, un 26,3 % representa a aquellos que recibieron dichas demandas pero que no las realizaron por diversas consideraciones.

El 21,1% pone en conocimiento no haber recibido este tipo de demandas y por último un 10,5% alude haber realizado estas demandas por una cuestión de empatía hacia su acompañado.

RESPUESTAS DE PREGUNTA N°14 ¿Por qué crees que surgen este tipo de demandas?

El espíritu de la siguiente respuesta (tomada como ejemplo) se ve reflejada en mayoría y se desarrolla de manera precisa.

- “Por desconocimiento de la función y también por falta de estructura a nivel general del sistema educativo para afrontar y contar con equipos en las escuelas para el desarrollo de las inclusiones socio educativas...y a los actores que sí

están, como el AT, nos hacen demandas inadecuadas las que debemos encuadrar o pensar situacional me como afrontarlas”

Análisis.

En relación a este interrogante la mayoría de respuestas señalan el desconocimiento del rol y función del Acompañante Terapéutico, en específico tomaré una de las respuestas la cual, amplía varios determinantes partiendo de la misma consideración. El hecho de que otros colegas AT hayan accedido a estas demandas genera que estas se sostengan y se trasladen a los profesionales que inician un acompañamiento. Al observar que otro profesional realiza determinadas acciones, frente a la negativa, los docentes o referentes dentro de la institución educativa tienden a presuponer que se debe a una mala predisposición del AT, y de este modo se crea un clima desfavorable con una posibilidad casi nula de poder realizar un abordaje beneficioso y en red.

Además, podemos mencionar que estas demandas también podrían darse por un desborde de los docentes o directivos, quienes ven la inclusión de un Acompañante como posibilidad de descomprimir su trabajo, hasta delegando responsabilidades a las que deben responder ellos y no el acompañante terapéutico.

Vuelve a resonar la falta de un posicionamiento acorde para hacer frente a las situaciones que se presentan a diario en nuestra práctica.

RESPUESTAS DE PREGUNTA N°15

Puedes definir en una o dos palabras: ¿Cómo te sientes en los primeros encuentros, trabajando dentro del ámbito educativo?

Las respuestas encontradas indican emociones o sentimientos poco agradables, podemos entender nuevamente que el acompañante atraviesa muchas falencias., sintiéndose subestimado y sobrepasado por demandas que no son acordes y que muchas veces son respondidas por el mismo profesional.

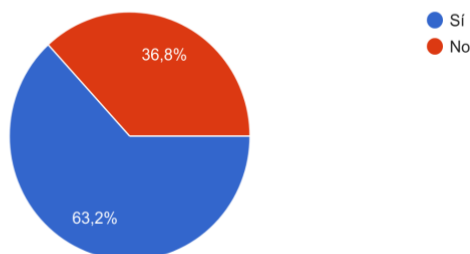
Análisis.

En estas respuestas, la mayoría expone características o emociones que podrían ser consideradas negativas. En mayor parte se expresa cierto desborde e incertidumbre, esto podría darse por ingresar a un espacio que no se siente propio, que ya se encuentra estructurado y en algunos casos los actores en este espacio sienten cierto avasallamiento o creen estar siendo observados en su quehacer diario. Conocer las modalidades y tiempos que se manejan en las instituciones educativas muchas veces nos generan cierta presión de no poder cometer ningún error, porque también estamos siendo observados, atravesados por suposiciones del porqué y para qué

estamos allí. Asumo que, por estas y otras situaciones a determinar, es que interfieren en cómo nos sentimos al insertarnos en este campo.

PREGUNTA N°16.

¿Te sientes respetado y considerado como profesional en el ámbito educativo?
19 respuestas



(Gráfico N°11. Fuente: De creación propia)

Análisis.

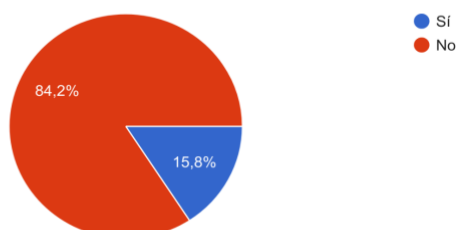
El gráfico de las respuestas obtenidas evidencia que un 63,2% se siente respetado y considerado como profesional dentro del ámbito educativo. Resulta de gran importancia decir que más allá de las dificultades o desafíos que se presentan en estos espacios, los referentes de los establecimientos se muestran respetuosos frente a la figura del Acompañante Terapéutico, esto a su vez propicia mayores posibilidades de despliegue de alcanzar la realización de una buena praxis y del cambio significativo de situaciones que debemos atender en nuestros usuarios.

Nuevamente se detecta una incoherencia al recordar que, en la pregunta relacionada a la inclusión del AT en reuniones de equipo de la institución educativa, era bajo el porcentaje de profesionales convocados.

Un sector menor, alude que no se siente respetado ni considerado como profesional dentro del ámbito de la educación. ¿Qué acciones tomamos para que esto se transforme?

PREGUNTA N°17.

El establecimiento educativo ¿alguna vez hizo que firmaras un "contrato de convivencia"?
19 respuestas



(Gráfico N°12. Fuente: De creación propia)

Análisis.

El 84,2% afirma que no han tenido la experiencia de firmar un contrato de convivencia. Podría presuponer que esto se debe a la falta misma del conocimiento y utilidad de ésta y de la disciplina, o porque solo son consideraciones de algunos establecimientos en específico quienes la utilizan como recurso y formalidad para delimitar en qué situaciones el AT deberá brindar o apuntar sus intervenciones.

Solo un 15,8% refiere haber firmado este contrato.

RESPUESTAS DE PREGUNTA N°18 En caso de que tu respuesta anterior sea afirmativa, ¿qué fue lo que más te llamo la atención?

- Bueno la hice
- Que soliciten el uso de uniforme
- Que aclare sobre el uso de vestimenta discreta y controle el uso del celular.

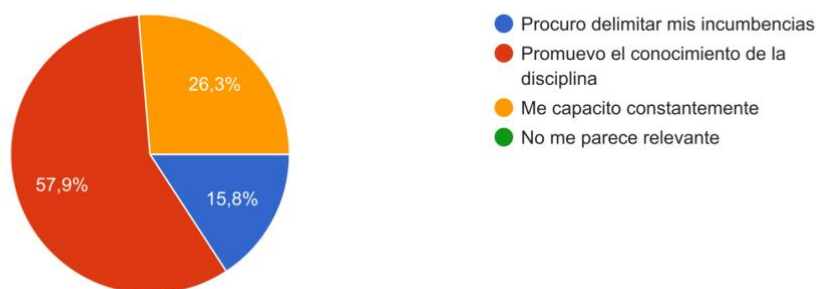
Análisis.

En este interrogante, sólo se obtuvieron tres respuestas a consecuencia de la definición de la respuesta anterior. Lo que más me llama la atención es la aclaración sobre el uso de la vestimenta discreta y que controle el uso del celular, se torna complejo poder comprender qué es lo que se solicitó, en definitiva.

PREGUNTA N°19

¿Cómo contribuyes en la profesionalización de tu carrera?

19 respuestas



(Gráfico N°13. Fuente: De creación propia)

Análisis.

Las respuestas del último interrogante de la encuesta arrojan que el 57,9% se compromete en promover el conocimiento de la disciplina, el Acompañamiento Terapéutico. Esto permite pensar que son cada vez más los profesionales que

pretenden empoderar y continuar desplegando la práctica del AT, demostrando sus extensos alcances y construyendo bases sólidas para realizarlo bajo fundamentos y sustento sólidos adquiridos a través de la experiencia y el paso del tiempo.

Un 26,3% refiere que la manera en la que contribuye a la profesionalización de la carrera es capacitándose constantemente, siendo uno de los puntos claves para el avance de la profesión, bajo el sustento de información que amplíe nuestros conocimientos, acrecentando también las herramientas con las que contamos para realizar nuestra praxis.

Por último, solo un 15,8% señala que contribuye a la profesionalización procurando delimitar las incumbencias del AT, siendo otro de los ejes que inciden en promover la búsqueda de una mayor implicación por parte de los profesionales que ejercen la práctica a diario, pudiendo adquirir seguridad y precisión en sus intervenciones y su trabajo constante.